

## **POLÍTICA GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

### **1.- OBJETO**

Vivace Logística entiende la Responsabilidad Social Corporativa ( en adelante “RSC” ) como la responsabilidad que le corresponde a la Empresa por el impacto de su actividad en la sociedad. Para cumplir con esta responsabilidad, Vivace Logística integra las preocupaciones sociales, medioambientales, éticas, sobre derechos humanos y de los grupos de interés en su negocio diario y en las relaciones con ellos.

A través de su política de RSC, Vivace Logística debe contribuir a los siguientes objetivos :

- Desarrollar la actividad principal de forma responsable, situando a las personas en el centro de su propósito.
- Maximizar la creación de valor sostenible y compartido para sus accionistas y para los demás grupos de interés y el conjunto de la sociedad en la que opera.
- Prevenir y mitigar los posibles impactos negativos derivados de su actividad.
- Mejorar la reputación de Vivace Logística.

Esta política de RSC pretende crear un marco de referencia que contribuya a definir e impulsar comportamientos que permitan generar valor para todos los grupos de interés ( clientes, empleados, accionistas, proveedores y sociedad ) en el marco de una cultura de responsabilidad social que se traduzca en el desarrollo de una “ **Empresa Responsable** ” en todas las entidades que forman parte del Grupo Vivace Logística.

### **2.- PRINCIPIOS BÁSICOS**

Vivace Logística tiene, como uno de sus objetivos, desarrollar de una manera diferente de hacer negocio, a través de modelo denominado “ **Empresa Responsable** ”, basado en la búsqueda de una rentabilidad ajustada a los principios éticos, en el cumplimiento de la legalidad, en las buenas prácticas y en la creación de valor a largo plazo para todos los grupos de interés. Esto se configura como una visión global de la actuación del Grupo.

Esta política de RSC se alinea con el **Código Ético y de Conducta** de Vivace Logística, en el que se establecen pautas de comportamiento conformes con los valores de Vivace Logística.

Los **principios** que rigen la política de RSC son :

- La **integridad**, como manifestación de la ética en nuestras actuaciones y en las relaciones con los grupos de interés.
- La **gestión prudente de los riesgos**.
- La **transparencia**, como máxima para ofrecer un acceso a la información clara y veraz.

### **3.- COMPROMISOS Y PRÁCTICAS RESPONSABLES**

A fin de cumplir con estos principios, Vivace Logística, pone en práctica los siguientes **compromisos** concretos :

#### **a.- ) Clientes**

- Situar a los clientes como centro de nuestra actividad, con el objeto de establecer relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza y aportación de valor.
- Impulsar una comunicación transparente, clara y responsable y la educación financiera para facilitar la toma de decisiones financieras informadas.
- Favorecer el desarrollo de servicios de alto impacto social, adaptados al contexto en el que viven nuestros clientes.

#### **b.- ) Empleados**

- Respetar la diversidad y promover la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad, o cualquier otra circunstancia.
- Promover las prácticas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Implantar prácticas para garantizar la seguridad de la plantilla y velar por la salud de todos los empleados.
- Impulsar una cultura de compromiso social y valores compartidos entre los empleados, facilitando las condiciones para que se puedan realizar actividades de voluntariado.

#### **c.- ) Accionistas e Inversores**

- Transparencia, veracidad, inmediatez y homogeneidad en la difusión de la información.
- Facilitar el conocimiento de aquellas cuestiones que puedan resultar necesarias para permitir el adecuado ejercicio de los derechos de los accionistas.
- Publicar la información de manera continuada, periódica, oportuna y disponible en el tiempo.
- Igualdad de trato de todos los accionistas e inversores que se hallan en la misma posición.

- Utilizar una variedad de instrumentos y canales de comunicación que permitan a los accionistas acceder a la Empresa de una manera fácil y conveniente.

#### **d.- ) Sociedad y medio ambiente**

- Apoyar el desarrollo de las sociedades donde estamos presentes a través de la actividad financiera, así como mediante los programas sociales con foco en la educación, la educación financiera, el emprendimiento y el conocimiento.
- Impulsar iniciativas propias o colectivas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
- Participar en iniciativas y colaborar con reguladores y otras organizaciones para la promoción y difusión de prácticas responsables.
- Definir y aplicar una Política Medioambiental que incluya, entre otros, la gestión de los riesgos en este ámbito, la integración progresiva de variables ambientales en el desarrollo de productos y el impulso de la ecoeficiencia junto con la gestión de impactos directos.
- Promover acciones contra el cambio climático como el impulso de soluciones financieras bajas en carbono y la transparencia en las emisiones.

#### **e.- ) Proveedores**

- Definir y aplicar una Política de Compras Responsables que incluya, entre otros, el proporcionar información completa y transparente en los procesos de aprovisionamiento, el respeto a los derechos humanos y laborales en la cadena de suministro y el estímulo de la demanda de productos y servicios socialmente responsables.

#### **f.- ) Responsabilidad fiscal**

- Desarrollar su actividad cumpliendo de forma adecuada sus obligaciones tributarias y evitar cualesquier práctica que suponga la ilícita elusión del pago de tributos o el perjuicio del erario público. Para ello Vivace Logística dispone de una estrategia fiscal acorde con los principios de integridad, transparencia y prudencia.

#### **g.- ) Prevención de conductas ilegales**

- Fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas que sean contrarias a las normas y políticas internas o que puedan perjudicar al patrimonio, la imagen o la reputación de Vivace Logística.

#### **h.- ) Respeto de los Derechos Humanos**

- Aplicar el Compromiso en Materia de Derechos Humanos en el que incluye el respeto de los derechos humanos conforme a Carta Internacional de los Derechos Humanos, al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a los principios de actuación y las recomendaciones para el desarrollo de la actividad de negocios publicados por la Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y la Organización Internacional del Trabajo.

